

Convocatoria pública para la ocupación de parcelas para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía

23-05-2013

Normativas

Objeto:

Se convoca la selección de proyectos para la ocupación y autorización de cultivo de mejillón en las parcelas definidas dentro de cada polígono de cultivo que se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

Concepto:

Primero. Convocatoria.

Segundo. Solicitudes y documentación.

Tercero. Medios y plazo de presentación de las solicitudes.

Cuarto. Subsanación de las solicitudes.

Quinto. Selección de los proyectos.

Sexto. Criterios de valoración.

Séptimo. Desistimiento, renuncia y archivo de la solicitud.

Octavo. Comisión de Selección.

Noveno. Efectos.

Base legal:

Resolución de 17 de mayo de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se realiza convocatoria pública para la ocupación de parcelas para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-17-05-213-216.pdf> [1]

Periodo:

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de los proyectos que podrán optar a la ocupación y autorización de cultivo en las parcelas definidas dentro de cada polígono de cultivo, será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (publicada el 23/05/2013).

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-17-05-213-216.pdf>